



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, uno (1) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo de Mínima Cuantía
Demandante	Grupo Empresarial Sky S.A.S.
Demandado	Santiago Arboleda Pérez
Radicado	05001-40-03-010- 2021-00989-00
Asunto	Incorpora – Ordena

Se incorpora al expediente digital memorial remitido por la parte actora, mediante el cual solicita que se le remita el auto que decretó el embargo el 18 de noviembre de 2021, junto con el oficio correspondiente. Frente al particular, teniendo en cuenta el artículo 4 del Decreto 806 de 2020, se ordena a la Secretaría del Juzgado firmar el oficio respectivo y remitirlo a la Secretaría de Movilidad de Medellín.

Igualmente, se remite link de acceso al expediente digital a la parte demandante, donde podrá encontrar el auto solicitado.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 010

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fdcdbb01c1075d1968e84d52f32b9ce35b586cc7ac525f1920569e22700caef1**

Documento generado en 01/12/2021 02:37:07 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>